

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0803-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 10 de noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 0779-2020-UNHEVAL, de fecha 30.OCT.2020, se DESIGNO al servidor CPC. Alberto ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que en representación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán establezca coordinaciones con la Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo Autoridad Nacional del Servicio Civil y absolver las interrogantes sobre cualquier información requerida;

Que la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, con Informe N° 0444-2020-URH/J, de fecha 09 de noviembre de 2020, comunica al Rectorado que se había coordinado verbalmente que el Jefe de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, el Sr. Freddy Wilson NOREÑA TELLO, para que en representación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán establezca coordinaciones con la Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Sin embargo, no se ha validado lo coordinado mediante reuniones, sino que en su lugar se validó lo recomendado a través del Informe N° 000036- UNHEVAL-URRHH, de fecha 20 de octubre de 2020, en la que se recomendaba la designación del servidor público Alberto Espinoza Palermo. Por lo que, solicita la modificación de la resolución precisada en el primer considerando designando al servidor público Freddy Wilson NOREÑA TELLO, como representante de la UNHEVAL con la finalidad que establezca coordinaciones con la Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo con la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR; asimismo, solicita dejar sin efecto la designación del servidor público Alberto Espinoza Palermo;

Que el Rector, estando al Informe de la Unidad de Recursos Humanos, remite con Proveído Digital N° 1698-2020-R/UNHEVAL, a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **MODIFICAR** el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0779-2020-UNHEVAL, de fecha 30.OCT.2020, **DESIGNANDO** al servidor **CPC. Freddy Wilson NOREÑA TELLO**, Jefe de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones de la Unidad de Recursos Humanos, para que en representación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán establezca coordinaciones con la Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo Autoridad Nacional del Servicio Civil y absolver las interrogantes sobre cualquier información requerida; consecuentemente **DÉJESE SIN EFECTO** la designación del Alberto Espinoza Palermo, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos adopten las acciones correspondientes.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



FRANCISCO ALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado  
VRAcad. VRInv.  
AL OCI UTransparencia  
OPyP UP DIGA URH Archivo